

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N°441-2024-MDP/GI.

Pichari, 26 de junio de 2024

VISTOS:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N°1037-2023-MDP/GI, de fecha 19 de diciembre del 2023, resuelve aprobar el expediente técnico de la actividad: “Mantenimiento, acondicionamiento del canal de Agua Otari Colonos- Piscigranja del centro Poblado de Puerto Mayo del Distrito de Pichari- La Convención- Cusco”;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala taxativamente que: “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N°1037-2023-MDP/GI, de fecha 19 de diciembre del 2023, el expediente técnico del expediente técnico de la actividad: “Mantenimiento, acondicionamiento del canal de Agua Otari Colonos- Piscigranja del centro Poblado de Puerto Mayo del Distrito de Pichari- La Convención- Cusco”, con un presupuesto total S/ 335,456.08 (Trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis con 08/100 soles), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
COSTO DIRECTO	S/ 251,698.33
GASTOS GENERALES	S/ 54,95.25
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 17,082.50
GASTOS DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 9,200.00
GASTOS DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 2,500.00
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	S/ 335,456.08

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del proyecto es de 75 días (2.5 meses) calendarios, determinado de acuerdo a la ruta crítica del proceso constructivo de la obra.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Administración directa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Municipalidad Distrital de Pichari.

En consecuencia, de conformidad a líneas arriba, se aprecia que suma de las específicas no alcanza al costo total de la actividad, esto debido a que por error se consignó en el gastos generales el importe de S/.54.95.25, cuando correctamente debió haberse consignado el monto de S/.54,975.25, por consiguiente estando dentro de los parámetros del artículo 212 numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, tartandose de un error aritmético se realiza la rectificación con efecto retroactivo de oficio sin que ello suponga la alteración sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, y con las facultades delegadas a la Gerencia de infraestructura con la Resolución de Alcaldía N°011-2023-A-MDP/LC y designación mediante Resolución de Alcaldía N°03-2024-A-MDP/LC y demás normas legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA FE DE ERRATAS del Artículo primero de la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N°1037-2023-MDP/GI, de fecha 19 de diciembre del 2023.

DICE:

(...),

APROBAR, el expediente técnico de la actividad: “MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO DEL CANAL DE AGUA OTARI COLONOS- PISCIGRANJA DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI- LA CONVENCION- CUSCO”, con un presupuesto total S/ 335,456.08 (Trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis con 08/100 soles), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
COSTO DIRECTO	S/ 251,698.33
GASTOS GENERALES	S/ 54,95.25
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 17,082.50
GASTOS DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 9,200.00
GASTOS DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 2,500.00
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	S/ 335,456.08

DEBE DECIR:

(...),

APROBAR, el expediente técnico de la actividad: “MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO DEL CANAL DE AGUA OTARI COLONOS- PISCIGRANJA DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI- LA CONVENCION- CUSCO”, con un presupuesto total S/ 335,456.08 (Trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis con 08/100 soles), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
COSTO DIRECTO	S/ 251,698.33
GASTOS GENERALES	S/ 54,975.25
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 17,082.50
GASTOS DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 9,200.00
GASTOS DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 2,500.00
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	S/ 335,456.08

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTÉNGASE, todo lo demás del contenido en la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N°1037-2023-MDP/GI, de fecha 19 de diciembre del 2023.

ARTICULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, El presente acto resolutivo a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pichari para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en la Página web de la Municipalidad Distrital de Pichari, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C
ALC
GM
OSLP
DMI
OIS
RO
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION – CUSCO
Ing. Edelmiro Orlando Sulca Barrón
C.I.A. 54491
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA